



CESS-Comité Estatal Seguridad y Salud Laboral

SECCIÓN ESTATAL BBVA

19-12-2005

Mobiliario ergonómico y accesibilidad.

Recordamos que desde CGT denunciamos una serie de anomalías detectadas en la oficina de Avda. Calvo Sotelo 17, de Santander, mediante la presentación de todo un dossier gráfico. Esta denuncia se presentó en el CESS de Junio-05. Así mismo aprovechamos para presentar nuevas pruebas fotográficas sobre el almacenamiento irregular, en espacios claramente peligrosos, de los regalos de la Campaña del Libretón, en este caso referido a la oficina 5880. Tanto una información como la otra despierta un inusitado interés entre los responsables de Salud Laboral del Banco.

Nos responden que dictaran las instrucciones pertinentes al Responsable de Salud Laboral de la Territorial para que les informe de cada situación **y haga el correspondiente seguimiento hasta su total resolución.** Y en cuanto al tema del mobiliario aclaran que siempre que cualquier persona que necesite un mobiliario especialmente adaptado a ella, debido a sus características físicas peculiares, no tiene mas que **cursar la correspondiente petición al servicio de Salud Laboral,** para que este departamento le pueda facilitar este mobiliario en concreto.

Evaluaciones de Riesgos en Oficinas

Desde CGT solicitamos aclaraciones del modo en que tienen previsto dar cumplimiento a los diferentes Planes de Actuación determinados tras cada Evaluación de Riesgos en las Oficinas.

Por parte del Banco nos responden que el seguimiento de los Planes de Acción empezará a llevarse **a partir del nuevo año** y nos confirman que ellos también tienen la practica seguridad que la mayoría de Evaluaciones siguen todavía empaquetadas en el plástico en que fueron enviadas, lo que les llevó a plantearse acciones formativas concretas en este ámbito, dirigidas a los responsables de oficinas. Pretender esto, que es básico para CGT, **es desconocer la realidad del ritmo laboral en la Red.**

Como CGT exponemos que siendo los empleados de banca el colectivo más castigado por dolencias psíquicas, su evaluación se ha reducido a un mínimo insignificante en las propias Evaluaciones y ello, tras algunas denuncias sindicales al respecto. Demandamos que se realicen **evaluaciones directas con la plantilla de oficinas** a este respecto.

Accidentes de trabajo "In Itinere"

Parece que este tema solamente nos preocupa a los representantes de CGT, por lo que reclamamos el resultado de un estudio que se solicito en Junio-05 así como insistimos en **los riesgos innecesarios que provocan la decisión del Banco**

de asignar a un determinado empleado a otro centro de trabajo sin tener en cuenta suficientemente la distancia desde su domicilio habitual, tanto si se trata de nuevas contrataciones como de cambios de oficina.

Relaciones Laborales no acepta nuestra posición, afirmando que estos cambios o contrataciones responden exclusivamente a las necesidades e idoneidad de cada caso.

Ante esta respuesta insistimos y solicitamos expresamente que conste en acta nuestra petición, dados los importantes riesgos que se asumen, así como que estaremos especialmente vigilantes en los accidentes que se puedan producir en Traslados a los que el trabajador haya manifestado su rechazo.

Atracos

Se solicita que **sea tenido en cuenta como riesgo laboral y como tal sea evaluado** incluso tomando como referencia el entorno peculiar de cada oficina. También se comenta que existe **poco apoyo desde el Banco** para con los perjudicados por un atraco, tanto en el sentido económico como en las posibles consecuencias psíquicas.

En cuanto al apoyo psicológico afirman que siempre que este ha sido solicitado al Servicio de Salud Laboral, se ha puesto a disposición del afectado el correspondiente soporte psicológico. Desde CGT recalamos que nos parece **más adecuado OFRECER y no esperar a que se solicite.**

Reconocimientos médicos y oftalmológicos

La protesta es generalizada ante los **continuos atrasos** ya que no es la primera vez que esta situación se produce y siempre nos han asegurado que se tomaban las medidas correctoras necesarias para mejorar.

Desde CGT denunciamos el estado deficiente en las instalaciones y servicios que se ofrecen en la Zona de Reus (Catalunya). Así como que en la Zona de Castilla-León las mutuas no aportan el recipiente para la orina, debiendo ser el empleado el que lo compre. También solicitamos expresamente que **se incluyan pruebas de detección de determinadas dolencias tumorales** (próstata o mamografías).

La responsable del Servicio Médico acepta que, a pesar de la mejora experimentada, todavía falta mucho para llegar a los niveles requerido de efectividad. En cuanto a las pruebas para temas tumorales, nos aclaran que al no estar incluidas en los protocolos de Medicina Laboral no es obligatorio efectuarlas.

Como CGT indicamos que **no nos parece criterio para no realizar unas pruebas** que tampoco antes eran amplias en la Seguridad Social y hoy son generales en diversas Comunidades y además son sencillas.